

Empleos	NOMBRES	UNIDADES DE PROCEDENCIA
Guardia	José Nieto Collado	Parque Móvil número 2.
Otro	Juan Muñoz Picaso	Idem.
Otro	Firmo Palacios Bermúdez	Idem.
Otro	Pedro Paradas Segura	Idem.
Otro	Juan Pardo Rosa	Idem.
Otro	Pedro Pérez Gómez	Idem.
Otro	José Pla Palencia	Idem.
Otro	Luciano Rosillo Aguilar	Idem.
Otro	Esteban Sánchez Córcoles	Idem.
Otro	Sebastián Sánchez Sánchez	Idem.
Otro	José Viñas Guerrero	Idem.
Otro	José Cazorla Morilla	Idem.
Otro	José Martínez Martínez	Idem.
Otro	Francisco Martínez García	Idem.
Otro	Eloy Merayo Martínez	Idem.
X Otro	José Gutiérrez Machado	Idem. X
Otro	Juan Navarro Torrecilla	Idem.
Otro	Francisco de Pedro Benítez	Idem.
Otro	José Vergens Fournier	Idem.
Otro	Manuel Sanchez Chacón	Idem.
X Otro	Juan Antonio Moya Riaza	Idem. X
Otro	Pedro Anastasio Higuera	Idem.
Otro	Manuel de Luna Rodríguez	Idem.
Otro	Joaquín Bartolomé Esteban	Idem.
Otro	Clemente Domínguez Fernández	Idem.
Otro	José López Martínez	Idem.
Otro	Luis Canuto Altarejo	Idem.
Cabo	Francisco Pividal García	Idem.
Teniente	D. Juan Revilla Cubero	Novena Brigada.
Guardia	Valentín Alfaro Malavia	Parque Móvil número 2.
Otro	Eulogio López Fuensalida	Idem.
Otro	Juan López Picazo	Idem.

Artículo 4.º *Destinos*.—Guardia, Enrique Montegudo Rueda, del segundo Grupo, al 36 Grupo (Barcelona).

Idem, Rafael Gallegos Alvarez, de la Plana Mayor de la Inspección, al 21 Grupo de Asalto, incorporándose con urgencia.

Idem, Manuel Martín Villar, del segundo Grupo, al cuarto Grupo (Barcelona).

Idem, Juan Martín Martín, del 22 Grupo, al Campo de Trabajo número 2.

Los cabos del 40 Grupo, Antofín Sánchez Llorente, Mariano de la Calle de Blas, Ignacio Busto Mudarra, Miguel Barba Trujillo y Tomás Gómez García, pasan destinados al 22 Grupo, prestando sus servicios en el Campo de Trabajo número 2.

Guardia, Jesús Gómez Elizondo, de la Plana Mayor de la tercera Zona, al cuarto Grupo (Barcelona).

Sargento, D. Miguel Guerrero Molina, del cuarto Grupo, al 22 Grupo.

Barcelona, 24 de junio de 1938.—El Inspector general, Antonio Moreno Navarro.

Artículo 1.º Diariamente se reciben en el Negociado de Administración Ge-

neral de esta Inspección, para su abono, facturas de materiales adquiridos y obras realizadas directamente por los grupos del Cuerpo y negociados de la misma sin intervención de aquél, y como para todos estos casos es necesaria la formalización del correspondiente presupuesto y su aprobación por la superioridad, en lo sucesivo se abstendrán las distintas unidades del Cuerpo y dependencias del mismo, de efectuar gastos de cualquier índole sin que previamente hayan pasado por la aprobación de la superioridad.

Las obras de carácter urgente que haya necesidad de realizar, las comunicarán por escrito en idéntica forma a esta Inspección, acompañando el oportuno presupuesto, sin perjuicio de dar principio, desde luego, a su ejecución.

Artículo 2.º El personal de nuevo ingreso que a continuación se relaciona, pasa a la 38 (bis) Compañía Urbana, asignándoles la antigüedad que a cada uno se les consigna.

Antigüedad 13 de mayo

Julián Martínez Motos.
Bartolomé Martínez Ramírez,
X Juan Castillo Piqueras. X
Avelino Benítez García.

Herminio Serrano Jiménez.

Francisco Muñoz Flores.

Rafael Pérez Marquina.

Santiago Piqueras Plaza.

Arsenio Montegudo Arias.

Pedro Martínez Garrido.

Juan Fernández Cabañero.

Daniel Faura Fernández.

Lucio Carrasco Parreño.

Antonio Montero Cabañero.

X José Antonio Ramos García. X

Juan Domingo Soriano Jara.

Juan Antonio Gómez Sánchez.

Angel Cuartero Ballester.

Pedro Herrera Canales.

Abel Auñón Gómez.

X José López López. X

Saturnino Luján Pérez.

Sebastián Tornero Castillo.

Juan Sáez Fernández.

Antonio Pérez Domingo.

Francisco Ramírez Palma.

Antigüedad 16 de mayo

Juan Serrano Lozano.

José Guerrero González.

Alfonso Boluda Ruiz.

Antonio Atienza Rodríguez.

Antigüedad 2 de mayo

Avelino López Collado.

Antonio Jiménez Tender.